

Año 4 - Número 8 - Mayo 2016

Boletín Oficial Municipal

Versión web

Publicación extractada
Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación

Julio
Pereyra



Florencio Varela
Municipalidad

Índice

ÓRGANO EJECUTIVO

Decretos

- 662/16 a 680/16pág. 1
- 681/16 a 700/16pág. 2
- 701/16 a 720/16pág. 3
- 721/16 a 740/16pág. 4
- 741/16 a 752/16pág. 5

ÓRGANO EJECUTIVO

Contratos

- 79/16 a 84/16pág. 5
- 85/16 a 101/16pág. 6
- 102/16 a 104/16pág. 7

ÓRGANO EJECUTIVO

Resoluciones

- 100/16 a 108/16pág. 7
- 109/16 a 119/16pág. 8
- 120/16 a 127/16pág. 9

ORGANO EJECUTIVO:**DECRETOS**

Decreto 662/16-26/04/16. Dispónese el cese por Incapacidad Física del agente municipal SUAREZ MONICA ADRIANA, Leg. N°1636, quien se desempeña como Personal Técnico- Clase I- por 42,00 horas semanales, a partir del 31 de marzo de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso d) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 663/16-26/04/16. Abónese al agente municipal SUAREZ MONICA ADRIANA, Leg. N°1636, D.N.I. N° 20.364.793, el subsidio por Incapacidad Física, previsto en la reglamentación del Fondo Municipal de Seguridad Social.-

Decreto 664/16-26/04/16. Dispónese el cese del agente municipal MENDOZA ANTONIO HERMENEGILDO, Leg. N°593, D.N.I. N°7.631.643, quien se desempeña como Jefe de Departamento por 42,00 horas semanales, en la Subsecretaría de Defensa Civil, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para acogerse al beneficio Jubilatorio por edad avanzada, a partir del 31 de marzo de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 665/16-26/04/16. Déjase sin efecto la designación del agente ALANIZ CARLOS ALBERTO, Leg. N°1524, como Chofer de Ambulancia por 48,00 horas semanales, en la Secretaría de Salud, efectuada por decreto N°3546/14, a partir del 06 de marzo de 2016, según lo expuesto en los considerandos del presente. Reubícase al citado agente en el Agrupamiento Ocupacional Chofer de Camioneta por 42,00 horas semanales, en la Dirección de Servicios Internos, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 07 de marzo de 2016.-

Decreto 666/16-26/04/16. Dispónese el cese del agente municipal DE CANDIA MARIA INES, Leg. N° 637, D.N.I N° 11.419.272, quien se desempeña como Jefe de Departamento por 42,00 horas semanales, en la Secretaría de Salud, para acogerse al beneficio de Jubilación ordinaria, a partir del 29 de febrero de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 667/16-26/04/16. Dispónese el cese del agente municipal PENIDA MARIA

EVA, Leg. 3746, D.N.I. N°6.264.853, quien se desempeña como Personal Administrativo – Clase IV- por 42,00 horas semanales, en la Secretaría de Salud, a partir del 31 de enero de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", en virtud del considerando expuesto precedentemente.-

Decreto 668/16-26/04/16. Abónese a la Señora DE CANDIA MARIA INES, Leg. N°637, D.N.I. N°11.419.272, la suma de \$66.229,14 (Pesos sesenta y seis mil doscientos veintinueve con catorce centavos) por pago de la retribución especial contemplada en el artículo 19 inciso f) de la Ley N°11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 669/16-26/04/16. Déjase sin efecto la designación del agente SIDANY MIGUEL JOSE, Leg. N°808, como Chofer de Camión por 42,00 horas semanales, en la Secretaría de Salud, efectuada por decreto N°79/12, a partir del 31 de enero de 2016, según lo expuesto en el considerando del presente. Reubícase al citado agente en el Agrupamiento Ocupacional Chofer de Ambulancia por 48,00 horas semanales, en la Secretaría de Salud, a partir del 01 de febrero de 2016.-

Decreto 670/16-26/04/16. Designase a los Profesionales que a continuación se detallan, para desempeñarse en la Secretaría de Salud, en carácter de Personal Temporario, desde el 01 de enero al 29 de febrero de 2016, en las categorías indicadas en cada caso: **(Ver Boletín Suplemento N° 8).**-

Decreto 671/16-26/04/16. Dispónese la cesantía del agente NIETO ANDREA ELISABETH, Leg. N° 3504, D.N.I. N° 30.975.356, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", a partir del 22 de febrero de 2016.-

Decreto 672/16-26/04/16. Abónese al Señor MARCELO NICOLAS GOMEZ DNI N°39.668.301 la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00), en concepto de subsidio para afrontar los gastos mencionados en el visto y considerando precedentes.-

Decreto 673/16-26/04/16. Abónese al agente municipal BENITEZ CAMILA LUJAN, Leg. N° 6067, D.N.I. N° 37.953.795, el Subsidio por fallecimiento de su hija, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación del Fondo Municipal de Seguridad Social.-

Decreto 674/16-26/04/16. Prorrógase la designación de los agentes que a continuación se detallan en el régimen de

becas asistenciales profesionales previsto en el decreto 1381/02 y modificatorio 8/03, desde las fechas indicadas en cada caso y por el término de un año: **(Ver Boletín Suplemento N° 8).**-

Decreto 675/16-26/04/16. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal RUIZ DIAZ NELSON EDGARDO, Leg. N° 5434, desde el 29 de enero de 2016, por el término de 1 (uno) año, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 676/16-26/04/16. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal CONTRERAS VALERIA SOLANGE, Leg. N° 4344, desde el 30 de marzo de 2016, por el término de 1 (uno) año, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley N° 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del decreto N° 632/05.-

Decreto 677/16-26/04/16. Concédase una extensión de Licencia para la atención de familiar enfermo al agente municipal BENITEZ MARIA CONCEPCION, Leg. N° 3218, prevista en el artículo 46° de la Ley N°11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", desde el 01 de marzo de 2016 y por el término de 30 (treinta) días.-

Decreto 678/16-26/04/16. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal DE LA MATA MARIA ELENA, Leg. N° 95242, desde el 01 de febrero de 2016, y hasta tanto se encuentre cumpliendo funciones en la Unidad de Gestión Local VII de la Plata, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 679/16-26/04/16. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal UGARTE ELIANA LORENA, Leg. N° 6057, desde el 27 de abril de 2016, por el término de 1 (uno) año, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley N° 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del decreto N° 632/05.-

Decreto 680/16-26/04/16. Designase a los profesionales que a continuación se detallan, para desempeñarse en la Secretaría de Salud, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley 11.757 "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", a partir de las fechas que se indican en cada caso: **(Ver Boletín Suplemento N° 8).**-

Decreto 681/16-26/04/16. Concédase una extensión de Licencia para la atención de familiar enfermo al agente municipal ZEBALLO SABRINA DE LOS ANGELES, Leg. N° 5925, prevista en el artículo 46° de la Ley N° 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", desde el 16 de marzo de 2016 y por el término de 1 (uno) mes.-

Decreto 682/16-26/04/16. Déjase sin efecto la designación del agente ALMIRON LEONARDO, Leg. N° 2522, como Chofer de Camioneta por 42,00 horas semanales, en la Secretaría de Salud, efectuada por decreto N°1536/12, a partir del 04 de febrero de 2016. Reubíquese al citado agente dentro del Agrupamiento Ocupacional Chofer de Ambulancia por 48,00 horas semanales, en la Secretaría de Salud, a partir del 05 de febrero del corriente año.-

Decreto 683/16-26/04/16. Reubíquese al agente MAISTRUK DANIELA CARINA, Leg. N°5408 para desempeñarse como Operador de Call Center por 30,00 horas semanales en la Dirección del Centro Integrado de Atención al Vecino, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 21 de marzo de 2016.-

Decreto 684/16-26/04/16. Resérvase el cargo de revista al agente MIHALJEVIC MARIA JOSE, Leg. N° 2623, dentro del Agrupamiento Ocupacional Técnico -Clase III- por 42,00 horas semanales, a partir del 01 de enero de 2016, sin percepción de haberes, conforme a lo expuesto en los considerandos del presente y por el término de un año.-

Decreto 685/16-26/04/16. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal PUEBLA LUIS JAVIER, Leg. N° 5390, D.N.I. N° 14.065.324, al cargo que desempeña como Personal Administrativo -Clase I- por 42,00 horas semanales, en la Subsecretaría de Deportes y Recreación, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 07 de marzo de 2016.-

Decreto 686/16-26/04/16. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal FERNANDEZ GLORIA ELDA, Leg. N° 3808, D.N.I. N° 21.455.730, al cargo que desempeña como Personal Servicio -Clase II- por 42,00 horas semanales, en la Subsecretaría de Cultura y Educación, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 01 de marzo de 2016.-

Decreto 687/16-26/04/16. Prorrógase la Licencia Especial sin goce de haberes concedida al agente BENITEZ STRAKA ORLANDO EZEQUIEL, Leg. N° 3139, desde el 06 de marzo de 2016 y por el término de 1 (uno) año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos

Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 688/16-26/04/16. Déjase sin efecto la Licencia Especial sin goce de haberes concedida oportunamente, al agente municipal FLORES FERNANDO GABRIEL, Leg. N°1258, por decreto N° 217/08, a partir del 11 de diciembre de 2015. Reintégrese al citado agente a desempeñarse en su cargo presupuestario anterior, en el Agrupamiento Ocupacional Técnico -Clase IV- por 30,00 horas semanales, asignándole tareas en la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria.-

Decreto 689/16-26/04/16. Confírmase a los agentes que a continuación se detallan en la planta permanente, desde las fechas indicadas en cada caso: **(Ver Boletín Suplemento N° 8).**-

Decreto 690/16-26/04/16. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal TREJO CINTIA GABRIELA, Leg. N° 3159, D.N.I. N° 31.986.767, al cargo que desempeña como Personal Administrativo -Clase IV- por 35,00 horas semanales, en la Subsecretaría de Seguridad Vial y Movilidad Urbana, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 30 de marzo de 2016.-

Decreto 691/16-27/04/16. Otórguese a los productores agropecuarios del Partido de Florencio Varela mencionados en el Anexo I, que forma parte integrante del presente, en carácter de aporte no reintegrable la suma que en cada caso se indican conforme lo acordado por el entonces Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación actual Ministerio de Agroindustria, en un todo de acuerdo a los fundamentos explicitados en los considerandos que anteceden y sujeto al cumplimiento de las condiciones exigibles. **(Ver Boletín Suplemento N° 8).**-

Decreto 692/16-27/04/16. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal ZUNINO MARIANA, Leg. N° 60.233, al cargo que desempeña como Maestra Jardinera, en el Jardín Municipal N° 11, a partir del 31 de marzo de 2016. Reubíquese al citado agente, como Personal Administrativo -Clase I- por 42,00 horas semanales, en la Subsecretaría de Cultura y Educación (Dirección de Educación), dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 01 de abril de 2016.-

Decreto 693/16-27/04/16. Reubíquese al agente municipal BENITO YESICA MICAELA, Leg. N° 6255, en la categoría Administrativo -Clase IV- por 35,00 horas semanales, en el Juzgado de Faltas N°1, a partir del 07 de abril de 2016.-

Decreto 694/16-27/04/16. Inclúyase al personal Jerárquico, que a continuación se detalla dentro de los términos del decreto

511/10, a partir del 24 de febrero de 2016: **(Ver Boletín Suplemento N° 8).**-

Decreto 695/16-27/04/16. Reubíquese al agente WUKITSEVITS JUAN CARLOS, Leg. N°5382, D.N.I. N° 20.014.956, en la Subsecretaría de Seguridad Vial y Movilidad Urbana, dependiente de la Secretaría de Gobierno, asignándole la categoría correspondiente al Agrupamiento Ocupacional Administrativo -Clase IV- por 42,00 horas semanales, a partir del 20 de febrero de 2016.-

Decreto 696/16-27/04/16. Autorízase la liquidación de reemplazos de guardias correspondientes al Régimen Profesional de Salud, a los Profesionales que a continuación se detallan: **(Ver Boletín Suplemento N° 8).**-

Decreto 697/16-28/04/16. Adjudicase la Compra Directa Art. 132° N°2/2016 1er. llamado, a la firma: EGM SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.R.L. por la suma de \$2.123.750,00 (PESOS DOS MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según Informe Técnico y Acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 133 y 134 respectivamente, del citado expediente administrativo.-

Decreto 698/16-28/04/16. Declárese de Interés Municipal "La charla Institucional de Provincia Microempresas S.A", que se realizó el día ocho (08) de Abril del corriente año en el salón auditorio de la Casa de la Cultura de Florencio Varela, sita en calle Mitre N°149, de la localidad de San Juan Bautista, del partido de Florencio Varela.-

Decreto 699/16-28/04/16. Créase la "Bonificación Compensatoria", la que será percibida mensualmente desde el mes de Abril al mes de Octubre de 2016 inclusive, por el personal municipal que revista alguna de las categorías establecidas en el nomenclador de cargos de esta Administración Municipal, con excepción de las Horas Cátedra, Módulos horas profesores de educación física, Becados, Becas Asistenciales, Pasantes, Destajista y categorías del personal de la Carrera Médica Hospitalaria. Fijase la Bonificación Compensatoria en un 10% del haber básico de la categoría que revista el agente al 31 de marzo de 2.016, la cual se mantendrá inalterable de Abril a Octubre de 2016, sin tener en cuenta los cambios de categoría que el agente pudiera tener durante dicho período. En cuanto a las altas que se produzcan a partir de Abril de 2.016, la bonificación se calculará sobre el valor del haber básico que la categoría de ingreso tuviera al 31 de Marzo de 2.016.-

Decreto 700/16-28/04/16. Dispónese el cese del agente municipal CORSO ALFREDO LORENZO, Leg. N°511, D.N.I. N°12.589.069, quien se desempeña como

Chofer de Camión por 42,00 horas semanales, en la Dirección de Alumbrado y Semáforos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para acogerse al beneficio de jubilación ordinaria, a partir del 30 de abril de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 701/16-28/04/16. Abónese al Señor CORSO ALFREDO LORENZO, Leg. N° 511, D.N.I. N°12.589.069, la suma de \$ 36.938,04 (pesos treinta y seis mil novecientos treinta y ocho con cuatro centavos) por pago de la retribución especial contemplada en el artículo 19° inciso f) de la Ley N°11.757, "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 702/16-28/04/16. Dispónese el cese del agente municipal VAZQUEZ MIGUEL ANGEL, Leg. N°711, D.N.I. N° 8.575.071, quien se desempeña como Profesional – Clase I- por 42,00 horas semanales, en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Secretaría de Salud, para acogerse al beneficio de Jubilación ordinaria, a partir del 29 de febrero de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 703/16-28/04/16. Abónese al Señor VAZQUEZ MIGUEL ANGEL, Leg. N°711, D.N.I. N° 8.575.071, la suma de \$ 66.229,14 (pesos sesenta y seis mil doscientos veintinueve con catorce centavos), por pago de la retribución especial contemplada en el artículo 19° inciso f) de la Ley N°11.757, "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 704/16-28/04/16. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal ROMERO ILDA VIVIANA, Leg. N° 5497, desde el 15 de marzo de 2016, por el término de 1 (uno) año, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley N°11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del decreto N°632/05.-

Decreto 705/16-28/04/16. Prorrógase la Licencia Especial sin goce de haberes concedida al agente MACIEL ADRIANA PAOLA, Leg. N°2678, desde el 01 de abril de 2016, y por el término de 1 (uno) año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N°632/05.-

Decreto 706/16-28/04/16. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal MENDOZA RAUL

ANTONIO, Leg. N°6595, desde el 05 de mayo de 2016, por el término de 1 (uno) año, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley N°11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N°632/05.-

Decreto 707/16-28/04/16. Déjase sin efecto la Licencia Especial sin goce de haberes concedida oportunamente por decreto N°3207/15, al agente municipal DORSCH MARLENE, Leg. N° 6453, a partir del 18 de enero de 2016. Reintegrarse al citado agente a cumplir tareas en la Secretaría de Salud, en la categoría correspondiente al Agrupamiento Ocupacional Administrativo- Clase IV- por 42,00 horas semanales.-

Decreto 708/16-28/04/16. Designase a las personas que a continuación se detallan para desempeñar funciones en esta Municipalidad, asignándoles la categoría que en cada caso se indica, con carácter temporario, desde el 01 de enero al 29 de febrero de 2016: **(Ver Boletín Suplemento N° 8).**-

Decreto 709/16-28/04/16. Dispónese que el vehículo marca Peugeot, modelo Boxer 350 MH 2.3 HDI CONFORT, dominio POC 827, será destinado para uso institucional, para traslado de personas con discapacidad y se observarán en su totalidad las disposiciones legales al amparo de las cuales fue adquirido el mismo, sin excepción alguna.-

Decreto 710/16-28/04/16. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/2582/W/10 (Cuerpos I y II).- AUTOSERVICIO MINORISTA (ALMACEN, CARNICERIA, VERDULERIA, FIAMBRERIA, PAN EMBOLSADO, ARTICULOS DE LIMPIEZA, PERFUMERIA, BAZAR Y ALIMENTO BALANCEADO) (WENG MEIFANG).**-

Decreto 711/16-28/04/16. DECLARASE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II - Sección G - Código (3) - Manzana 102 - Parcela 18, del Barrio Villa Argentina de la Localidad de Gobernador Julio A. Costa, Partido de Florencio Varela, a favor de Eugenio Cano y de Teresita Graciela Ramírez.-

Decreto 712/16-28/04/16. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/3397/V/14.- KIOSCO ANEXO ARTICULOS DE LIBRERÍA, REGALERIA (VENTA MINORISTA) (VERON SILVIA MABEL).**-

Decreto 713/16-28/04/16. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/5758/C/15.- VENTA DE**

TELEFONIA CELULAR Y ACCESORIOS (VENTA MINORISTA) (CALL SHOP S.R.L.).-

Decreto 714/16-28/04/16. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6509/A/15.- VENTA MINORISTA DE INDUMENTARIA DEPORTIVA Y ACCESORIOS (ACOSTA MABEL GLADYS).**-

Decreto 715/16-28/04/16. Modifícanse las estructuras orgánicas de las Secretarías de Obras y Servicios Públicos e Industria y Desarrollo Productivo, disponiéndose que la Dirección de Espacios Verdes, actualmente dependiente de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo (Instituto de Desarrollo Local) pase a depender de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (Subsecretaría de Higiene Urbana).-

Decreto 716/16-28/04/16. Acéptase la renuncia presenta por el Señor KEMPNER DAVID ALEJANDRO, Leg. N° 7521, D.N.I. N° 17.634.838, al cargo que desempeña como Subsecretario de Prensa, Comunicación y Ceremonial, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 01 de abril de 2016.-

Decreto 717/16-28/04/16. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/646/N/16.-VENTA MINORISTA DE INDUMENTARIA FEMENINA Y ACCESORIOS (NEIDHART MARTINI LUCIANA SOLEDAD).**-

Decreto 718/16-28/04/16. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/1547/R/15.- ELABORACION Y VENTA DE PIZZAS Y EMPANADAS (CON VENTA DIRECTA Y EXCLUSIVA AL PUBLICO) (ROJAS MONICA PATRICIA).**-

Decreto 719/16-29/04/16. Apruébase la Estructura Orgánica de la Municipalidad de Florencio Varela para el Ejercicio 2016, que como Anexo I a XXXI, forma parte integrante del presente decreto. **(Ver Boletín Suplemento N° 8).**-

Decreto 720/16-29/04/16. Dispónese el cese del agente municipal PEREZ LILIANA IRENE, Leg. N° 1329, D.N.I N° 11.069.919, quien se desempeña como Letrado Patrocinante por 42,00 horas semanales, Dirección de Legales, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, para acogerse al beneficio de Jubilación ordinaria, a partir del 29 de febrero de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 721/16-29/04/16. Abónese a la Señora PEREZ LILIANA IRENE, Leg. N° 1329, D.N.I N° 11.069.919, la suma de \$ 73.145,58 (Pesos setenta y tres mil ciento cuarenta y cinco con cincuenta y ocho centavos) por pago de la retribución especial contemplada en el artículo 19 inciso f) de la Ley N° 11.757, "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 722/16-29/04/16. Abónese a la firma "SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A.", la suma de \$ 64.999,99 (PESOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE), en concepto de pago, de acuerdo a la factura "B" N° 0005-00001187 de fecha 19/02/2016.-

Decreto 723/16-29/04/16. Abónese a la firma MOVISTAR Telefónica Móviles Argentina S.A la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTE CON 01/100 CTVOS. (\$520,01) en concepto de pago por el servicio de Internet y de acuerdo al gasto mencionado en el considerando.-

Decreto 724/16-29/04/16. Reconócese la incompetencia material específica, para el ejercicio 2016 en la Dirección General de Planificación Programática, Dirección de Despacho Administrativo, y Departamento de Emprendimientos Comunitarios, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria para realizar tareas derivadas de la aplicación de la Ley de Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales N° 13.163, tareas enfocadas a la interpretación, aplicación de la legislación tributaria confección e implementación de rendiciones, tareas legales, confección de diagnósticos, intervenciones e informes Socio-sanitarios, y toda otra actividad de soporte que se desprenda de dichas Direcciones que permita la ejecución de Programas Sociales.-

Decreto 725/16-29/04/16. Dispónese el cese del agente SANCHEZ MARIA GABRIELA, Leg. N° 2631, D.N.I: 22.801.123, quien se desempeña como Personal Administrativo -Clase III- por 35,00 horas semanales, en la Dirección General de Recursos Humanos, a partir del 01 de febrero de 2016, por haber agotado el plazo máximo de licencia por enfermedad previsto y de conformidad con lo expuesto en el artículo 11° inciso d) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y vencimiento del tiempo otorgado por decreto N° 592/15.

Decreto 726/16-29/04/16. Dispónese el cese del agente municipal MENDOZA JOSE ARTURO, Leg. 4921, D.N.I. N° 7.696.442, quien se desempeña como Personal Administrativo -Clase I- por 42,00 horas semanales, en la Subsecretaría de Deportes y Recreación, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a, partir del 31 de

marzo de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", en virtud del considerando expuesto precedentemente.-

Decreto 727/16-29/04/16. Dispónese el cese del agente municipal ROMERO CRISTOBAL Leg. 2657, D.N.I. N° 7.858.952, quien se desempeña como Personal Obrero -Clase III- por 42,00 horas semanales, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a partir del 31 de marzo de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", en virtud del considerando expuesto precedentemente.-

Decreto 728/16-29/04/16. Llámase a Licitación Privada Nro. 13/2016, para el día 06 de Mayo del corriente año a las 10:00 hs. para la Provisión de 1 (una) lámpara de hendidura para uso del Centro de Salud Padre Gino, según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 729/16-29/04/16. Adjudícase a la firma SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A. la compra directa N°19/2016, en la suma de \$68.365,90.- (PESOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 90/100) según lo dispuesto por el art. 156 inc. 1 de la L.O.M.-

Decreto 730/16-29/04/16. Adjudícase la Licitación Privada N° 9/2016 1er. llamado a la firma: SERVICIOS Y GESTION S.A. por la suma de \$514.624,00 (PESOS QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 70 y 71 respectivamente, del citado expediente administrativo.-

Decreto 731/16-29/04/16. Adjudicase la Licitación Privada N° 10/2016 1er. llamado a la firma: SERVICIOS Y GESTION S.A. por la suma de \$492.712,00 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOCE), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 70 y 71 respectivamente, del citado expediente administrativo.-

Decreto 732/16-29/04/16. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6467/S/05 (Cuerpos I y II).- AUTOSERVICIO (CARNICERIA, ALMACEN, VERDULERIA, ARTICULOS DE LIMPIEZA Y VENTA DE BEBIDAS) (SOSA JORGE OSMAR).**-

Decreto 733/16-29/04/16. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se

detalla: **4037/09318/L/99.- VERDULERIA (VENTA MINORISTA) (PIÑEYRO JOSE LUIS).**-

Decreto 734/16-29/04/16. **Promúlgase** la Ordenanza N° 8.760/16 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la 1° Sesión Extraordinaria del 14 de Marzo del año 2016 y comunicada al Departamento Ejecutivo el día 16 del mismo mes y año. Comuníquese al Departamento Deliberativo en el Expte. Adm. N° 4037-923-H-16 (Cuerpos I y II) y en el Expte. H.C.D. N° 25.585/16, respectivamente.-

Decreto 735/16-29/04/16. Dispónese la cesantía del agente VASQUEZ ANGEL EUGENIO, Leg. N° 6702, D.N.I. N° 35.904.041, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", a partir del 07 de marzo de 2016.-

Decreto 736/16-29/04/16. Dispónese la cesantía del agente ARRIAGA MATIAS DAMIAN, Leg. N° 6565, D.N.I. N° 29.747.993, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", a partir del 07 de marzo de 2016.-

Decreto 737/16-29/04/16. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal CALVI GONGORA CINTIA SOLEDAD, Leg. N° 3028, D.N.I. N° 33.606.057, al cargo que desempeña como Personal Técnico -Clase II- por 42,00 horas semanales, en la Secretaría de Gobierno, a partir del 01 de abril de 2016.-

Decreto 738/16-29/04/16. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal BUSTOS MARIANA JIMENA, Leg. N° 6251, D.N.I. N° 34.931.496, al cargo que desempeña como Personal Administrativo -Clase IV- por 42,00 horas semanales, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a partir del 07 de abril de 2016.-

Decreto 739/16-29/04/16. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal PARDO SERGIO EDUARDO, Leg. N° 3934, D.N.I. N° 14.647.804, al cargo que desempeña como Asesor, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a partir del 31 de marzo de 2016.-

Decreto 740/16-29/04/16. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal CETRA ADALBERTO MARTIN, Leg. N° 4347, D.N.I. N° 28.128.858, al cargo que desempeña como Agente de Guardia Comunal por 48,00 horas semanales, en la Subsecretaría de Guardia Comunal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 17 de marzo de 2016.-

Decreto 741/16-29/04/16. Dispónese el cese del agente municipal GIMENEZ MARIANA, Leg. 2780, D.N.I. N° 3.998.018, quien se desempeña como Personal Técnico -Clase III- por 42,00 horas semanales, en la Dirección de Discapacidad, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, a partir del 31 de marzo de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", en virtud del considerando expuesto precedentemente.-

Decreto 742/16-29/04/16. Promuévase a los agentes que a continuación se detallan, en las categorías y partir de las fechas que en cada caso se indican: **(Ver Boletín Suplemento N° 8).**-

Decreto 743/16-29/04/16. Reubícase al agente municipal FRANCO JUAN PABLO, D.N.I. N° 29.462.930, Leg. N° 4747, en el Agrupamiento Ocupacional Profesional -Clase IV- por 42,00 horas semanales, a partir del 01 de marzo de 2016.-

Decreto 744/16-29/04/16. Reubícase al agente municipal BARSOLA MARIA ISABEL, Leg. N° 6467, en la categoría Personal Servicio -Clase IV- por 35,00 horas semanales, en la Subsecretaría de Cultura y Educación, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 01 de abril de 2016.-

Decreto 745/16-29/04/16. Reubícase al agente MARTINEZ RAUL OSCAR, Leg. N° 40508, D.N.I. N° 21.595.953, como Chofer de Maquina Vial por 42,00 horas semanales, en la Dirección de Cementerio, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a partir del 01 de abril de 2016.-

Decreto 746/16-29/04/16. Reubícase a los agentes MOREL LUCAS ALBERTO, Leg. N° 6471. WAMBOLDT RUBEN ALEJANDRO, Leg. N° 4155, a partir del 01 de noviembre de 2015, y MURUAGA MARTIN SEBASTIAN, Leg. N° 6159, a partir del 12 de noviembre de 2015 para desempeñarse como Agentes de Guardia Comunal (Categoría 706) por 48,00 horas semanales, en la Subsecretaría de Guardia Comunal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

Decreto 747/16-29/04/16. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal SOTELO MARIA LAURA, Leg. N° 5621, desde el 07 de marzo de 2016, por el término de 1 (uno) año, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley N° 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del decreto N° 632/05.-

Decreto 748/16-29/04/16. Concédase una extensión de Licencia para la atención de

familiar enfermo al agente municipal ALVES JESICA GABRIELA, Leg. N° 4561, prevista en el artículo 46° de la Ley N° 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", desde el 05 de marzo de 2016 y por el término de 30 (treinta) días.-

Decreto 749/16-29/04/16. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal GIUSTI OCHS ANTONELA AGUSTINA, Leg. N° 5461, desde el 11 de abril de 2016, por el término de 1 (uno) año, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley N° 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del decreto N° 632/05.-

Decreto 750/16-29/04/16. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal BRAVO JUAN PABLO, Leg. N° 5615, desde el 02 de mayo de 2016, por el término de 1 (uno) año, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley N° 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del decreto N° 632/05.-

Decreto 751/16-29/04/16. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal LLANOS NESTOR MATIAS, Leg. N° 4692, desde el 01 de marzo de 2016, por el término de 1 (uno) año, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley N° 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del decreto N° 632/05.-

Decreto 752/16-29/04/16. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal PEREZ ALEJANDRA ANALIA, Leg. N° 2135, desde el 01 de abril de 2016, por el término de 1 (uno) año, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley N° 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del decreto N° 632/05.-

ORGANO EJECUTIVO:

CONTRATOS

Contrato 79/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela, como "EL LOCATARIO" y CARLOS VERON DNI N° 32.425.553, Profesor de Artes en Artes Visuales para la Educación Inicial y E.G.B. 1 y 2, como "EL LOCADOR". Objeto: EL LOCATARIO encomienda y EL LOCADOR acepta, el desarrollo y confección de diagnósticos, intervenciones e informes socio-sanitarios, y toda otra actividad de soporte que permita la ejecución de Programas Sociales, correspondiente al

área de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, en el marco del Programa "Fondo de Fortalecimiento, Programas Sociales".-

Contrato 80/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela, como "EL LOCATARIO" y GALEANO RAMIREZ EVA NOEMI, DNI 18.885.492, Profesora de educación Inicial, como "EL LOCADOR". Objeto: EL LOCATARIO encomienda y EL LOCADOR acepta el desarrollo y realización de tareas, confección de diagnósticos, intervenciones e informes socio-sanitarios, y toda otra actividad de soporte que permita la ejecución de Programas Sociales, correspondiente al área de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, en el marco del Programa "Fondo de Fortalecimiento, Programas Sociales".-

Contrato 81/16-15/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela, en adelante "EL COMODANTE" y la COORDINACION DE POLICIA DE FLORENCIO VARELA, representada en este acto por el Señor Coordinador Comisario Mayor Cano, Oscar Alberto D.N.I N° 14.553.194, en adelante "EL COMODATARIO". Objeto: EL COMODANTE da en comodato al COMODATARIO y este acepta, dos (2) Motocicletas Marca Jawa, Modelo Jawa 350 año 2015, Numero de Cuadro 8CFC4PMA2FA007904 N° de motor DD262MP14731209 Dominio 072-KYZ, Marca Jawa, Modelo Jawa 350 año 2015, Numero de Cuadro 8CFC4PMA8FA007938 N° de motor DD262MP15700078 Dominio 402-KZD.-

CONVENIO 82/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "LA MUNICIPALIDAD" y CARITAS MEDALLA MILAGROSA "LA ENTIDAD". Objeto: La MUNICIPALIDAD encomienda a la ENTIDAD, y ésta acepta, el servicio de distribución de recibos para el pago de la Tasa por Servicios Generales, dentro del radio que comprende el Barrio **Presidente Sarmiento** de este partido.-

Contrato 83/16-29/02/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. CUBLER MIGUEL ANGEL, DNI 7.768.289. Objeto: Locación de Rodado automotor marca CHERY, modelo TIGGO 2.0 COMFORT, del año 2009, tipo RURAL 5 PTAS. dominio HLR-797. (Vigencia 01/03/2016 al 31/03/2016).-

Contrato 84/16-29/02/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. CUBLER MIGUEL ANGEL, DNI 7.768.289. Objeto: Locación de Rodado automotor marca CHERY, modelo TIGGO 2.0 COMFORT, del año 2009, tipo RURAL 5 PTAS. dominio HLR-797. (Vigencia 01/04/2016 al 30/04/2016).-

Contrato 85/16-29/02/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. GONZALEZ HORACIO NORBERTO, DNI 16.502.620. Objeto: Locación de rodado automotor marca FORD, modelo FOCUS GHIA, del año 2005, tipo SEDAN 4 puertas, dominio EVJ-259. (Vigencia: 01/03/2016 al 31/03/2016).-

Contrato 86/16-29/02/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. GONZALEZ HORACIO NORBERTO, DNI 16.502.620. Objeto: Locación de rodado automotor marca FORD, modelo FOCUS GHIA, del año 2005, tipo SEDAN 4 puertas, dominio EVJ-259. (Vigencia: 01/04/2016 al 30/04/2016).-

Contrato 87/16-29/02/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. SANTILLAN IGNACIO DE JESUS, DNI 8.108.330. Objeto: Locación de rodado automotor marca CITROEN, modelo BERLINGO MULTISPACE 1.9D FULL, del año 2006, tipo SEDAN 5 PTAS, dominio FLW-896. (Vigencia: 01/03/2016 al 31/03/2016).-

Contrato 88/16-29/02/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. SANTILLAN IGNACIO DE JESUS, DNI 8.108.330. Objeto: Locación de rodado automotor marca CITROEN, modelo BERLINGO MULTISPACE 1.9D FULL, del año 2006, tipo SEDAN 5 PTAS, dominio FLW-896. (Vigencia: 01/04/2016 al 30/04/2016).-

Contrato 89/16-15/03/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Tosolini Rosa Alicia, DNI 10.033.565. Objeto: Locación de Rodado automotor marca FIAT, modelo SIENA (F4) EL 1.4 8V, del año 2015, tipo SEDAN 4 puertas, dominio OTL 728.-

CONVENIO DE RESCISIÓN DE CONTRATO GENERAL N° 675/13. 90/16-16/03/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "LA MUNICIPALIDAD" y la Empresa INGENOR S.A. "EL CONTRATISTA". Objeto: Las partes rescinden de mutuo acuerdo el Contrato General, celebrado con fecha nueve (09) de Agosto del año 2013, registrado en el Libro de Contratos bajo el N° 675/13, mediante el cual LA MUNICIPALIDAD encomendó al CONTRATISTA la ejecución de la obra "REMODELACIÓN DE PLAZA KM 26.700", ubicada entre las calles 413- El Zonda, 432- El Aljibe, 411- Don Segundo Sombra, 430 y El Gaucho, de la Localidad de Gobernador J.A. Costa, Partido de Florencio Varela.-

CONTRATO GENERAL 91/16-21/03/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "LA MUNICIPALIDAD" y la Empresa Servicios y Gestión S.A. "EL CONTRATISTA". Objeto: Realización por parte de EL CONTRATISTA de la obra "Bacheo y reconstrucción de 270 m². de pavimento en hormigón armado" en Av.

San Martín entre calles Ayacucho y Maipú del barrio Centro, del partido de Florencio Varela.-

Contrato 92/16-01/04/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. VALLEJOS SERGIO ANTONIO DNI 11.035.281. Objeto: Locación de Rodado automotor marca RENAULT, TRG 613, modelo TRAFIC FURGON VIDRIADO CON ASIENTOS del año 1991.-

Contrato 93/16-01/04/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. NAVARRO MARCELINO HERCULANO D.N.I. 7.915.970. Objeto: Locación de Rodado automotor marca FIAT, modelo FIORINO FIRE 1242 MPI 8V, del año 2006, tipo FURGONETA, dominio FVK 584.-

Contrato 94/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "La Locataria" y el Sr. BRACCIO Franco DNI 93.723.531 "La Locadora". Objeto: "La Locadora" da en locación y "La Locataria" acepta una oficina ubicada en el Primer Piso del inmueble designado catastralmente como: Circ. I- Secc. A- Quinta 3- Fracción II- Parcela 7K- Partida N°65.464 (ex 19.403), identificada en el plano que se anexa al presente como Oficina A ubicada en la Av. San Martín N°2568, de esta ciudad, con destino exclusivo para el funcionamiento de LA CASA DE TIERRAS, dependiente de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Viviendas de la Provincia de Buenos Aires.-

Contrato 95/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "La Locataria" y el Sr. BRACCIO Franco DNI 93.723.531 "La Locadora". Objeto: "La Locadora" da en locación y "La Locataria" acepta una oficina ubicada en el Primer Piso del inmueble designado catastralmente como: Circ. I- Secc. A- Quinta 3- Fracción II- Parcela 7K- Partida N°65.464 (ex 19.403), identificada en el plano que se anexa al presente como Oficina B ubicada en la Av. San Martín N°2568, de esta ciudad, con destino exclusivo para el funcionamiento de LA CASA DE TIERRAS, dependiente de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Viviendas de la Provincia de Buenos Aires.-

Contrato 96/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "La Locataria" y el Sr. BRACCIO Franco DNI 93.723.531 "La Locadora". Objeto: "La Locadora" da en locación y "La Locataria" acepta una oficina ubicada en el Primer Piso del inmueble designado catastralmente como: Circ. I- Secc. A- Quinta 3- Fracción II- Parcela 7K- Partida N°65.464 (ex 19.403), identificada en el plano que se anexa al presente como Oficina C ubicada en la Av. San Martín N°2568, de esta ciudad, con destino exclusivo para el funcionamiento de LA

CASA DE TIERRAS, dependiente de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Viviendas de la Provincia de Buenos Aires.-

Contrato 97/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "La Locataria" y el Sr. BRACCIO Franco DNI 93.723.531 "La Locadora". Objeto: "La Locadora" da en locación y "La Locataria" acepta una oficina ubicada en el Primer Piso del inmueble designado catastralmente como: Circ. I- Secc. A- Quinta 3- Fracción II- Parcela 7K- Partida N°65.464 (ex 19.403), identificada en el plano que se anexa al presente como Oficina D ubicada en la Av. San Martín N°2568, de esta ciudad, con destino exclusivo para el funcionamiento de LA CASA DE TIERRAS, dependiente de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Viviendas de la Provincia de Buenos Aires.-

Contrato 98/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. González Jorge Alberto DNI N° 10.156.129. Objeto: Locación de Rodado automotor marca Peugeot, modelo Partner Furgon 1.9 diesel Año 2000, dominio DFK 961.-

Contrato 99/16-27/04/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "PARTE LOCATARIA" y el Sr. Juan de Marco, DNI N°93.633.964, y el Sr. Antonio De Marco DNI N°93.633.965 "PARTE LOCADORA". Objeto: La PARTE LOCADORA cede en LOCACIÓN a la PARTE LOCATARIA, "UN BIEN INMUEBLE" ubicado en esta localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 301- Santa Fe N°3593 esquina 310- Aniceto Díaz N°109; afectado bajo el Régimen de la Ley N°13.512 de Propiedad Horizontal y designado según Plano característica 32-56-13, como Parcela 19 a, de la Manzana 191. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción: I, Sección: C, Manzana 191, Parcela 19 a, Partida Inmobiliaria: 032-097.283. Para ser destinado exclusivamente como "DEPOSITO" del área de "DIRECCION GRAL. DE INSPECCION GENERAL".-

Contrato 100/16-29/02/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. PEREZ MARIO LORENZO, DNI 92.611.729. Objeto: Locación de Rodado automotor marca PEUGEOT, modelo PARTNER URBANA CONFORT D, del año 2003, tipo SEDAN 4 PTAS. dominio ECN 275. (Vigencia 01/03/16 al 31/03/16).-

Contrato 101/16-29/02/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. PEREZ MARIO LORENZO, DNI 92.611.729. Objeto: Locación de Rodado automotor marca PEUGEOT, modelo PARTNER URBANA CONFORT D, del

año 2003, tipo SEDAN 4 PTAS. dominio ECN 275. (Vigencia 01/04/16 al 30/04/16).-

Contrato 102/16-29/02/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. GONZALEZ HORACIO NORBERTO, DNI 16.502.620. Objeto: Locación de Rodado automotor marca PEUGEOT, modelo PARPANDAA, del año 2000, tipo RURAL 2/3 PTAS, dominio DMJ 438.-

Contrato 103/16-29/02/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. MAYDANA LUIS ANGEL, DNI 11.709.339. Objeto: Locación de Rodado automotor marca FORD, modelo ESCORT LX 1.8 5 P N45B, del año 1998, tipo SEDAN 5 PTAS, dominio BVU 805. (Vigencia 01/03/16 al 31/03/16).-

Contrato 104/16-29/02/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. MAYDANA LUIS ANGEL, DNI 11.709.339. Objeto: Locación de Rodado automotor marca FORD, modelo ESCORT LX 1.8 5 P N45B, del año 1998, tipo SEDAN 5 PTAS, dominio BVU 805. (Vigencia 01/04/16 al 30/04/16).-

ORGANO EJECUTIVO:

RESOLUCIONES

Resolución 100/16-18/04/16. AUTORIZASE, el **cambio de titularidad y la ampliación de rubro** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE ACTUAL: Muñoz, Jorge Isidro.- b) UBICACIÓN: Calle 742 – Int. Luis Cariboni N° 2021, esquina Calle 739 – Río Pilcomayo.- Barrio: 5 de enero (49).- Localidad: Villa Vatteone.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. II – Secc. Z – Cod.: 6 – Qta. 34 – Mz 34b – Pc. 16.- d) ZONA: Ci2/R2 (Banda de Circulación Primaria/Residencial).- e) RUBRO AUTORIZADO: Venta de Aberturas.- RUBRO ACTUAL: **Venta de Aberturas Anexo Materiales de Construcción (No a Granel).**- f) SUPERFICIE: Terreno: 595 m².- Cubierta: 347 m².- Libre: 592 m².- **Superficie Total a ocupar por el proyecto: 60 m².**- g) POTENCIA INSTALADA: Nula.- h) PERSONAL OCUPADO: 1 (una) persona.-

Resolución 101/16-18/04/16. AUTORIZASE, la **actualización de rubro** (Ord. 857/84), en el establecimiento industrial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: TRANSLOGISTICA OROZ S.R.L b) UBICACIÓN: Av. Hudson N° 2751 entre calles 752 – Virgen del Valle y Av. Cacheuta.- Barrio: La Antena (47).- Localidad: Villa Vatteone.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. II – Pc. Rural 464x.- d) ZONA: Ci2/I2 (Banda de Circulación Secundaria/Industrial Mixta).- e) RUBRO

Autorizado (Res. N° 206/12): Oficina Comercial, Deposito (Transitorio) de Repuestos y Accesorios (Nuevos) para Vehículos y Maquinarias, Cargas Peligrosas (Polvo de Zinc, Floculante, Nitrato de Amonio, Carbón Activado, Anexo Taller de Mantenimiento de Vehículos Propios (Sin lavado, ni cambio de Aceite y Filtro, Tipo V).- **RUBRO Actual: Oficina Comercial, Deposito (Transitorio) de Repuestos y Accesorios (Nuevos) para Vehículos y Maquinarias, Cargas Peligrosas (Polvo de Zinc, Floculante, Nitrato de Amonio, Carbón Activado), Anexo Taller de Mantenimiento de Vehículos Propios (sin lavado) con cambio de Aceite y Filtro, (Tipo V).**- f) POTENCIA INSTALADA (Res. 206/12): 1 (un) HP g) PERSONAL AUTORIZADO (Res. 206/12): 12 (doce) personas.- h) SUPERFICIES: Terreno: 17515 m².- Cubierta: 1227 m².- Cubierta a construir: 354 m².- Libre: 16005 m².- Sup. cub. ocupada por el proyecto: 1227 m².- Sup. libre ocupada por el proyecto: 16005 m².- **Sup. total ocupada por el proyecto: 17586 m².**-

Resolución 102/16-18/04/16. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Pastor, Agustina Noeli.- b) UBICACIÓN: Av. Eva Perón (Ruta Pcial. 53) N° 7142/30, entre calles 750a – San Cristobal y 750b – San Francisco.- Barrio: La Colorado Este (48).- Localidad: Villa Vatteone.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. II – Secc. J – Cod. 3 – Mz. 15 – Pc. 21a.- d) ZONA: Ci1/R2 (Banda de Circulación Primaria/Residencial). e) RUBRO: **Deposito, Distribución y Venta Mayorista de Alimentos Comestibles, Artículos para Kiosco, Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas.**- f) SUPERFICIE: Terreno: 700 m².- Cub. 541 m².- Libre: 200 m².- Sup. (cub.) total a ocupar por el proyecto: 741 m².- Sup. (libre) total a ocupar por el proyecto: 200 m².- **Sup. Total a ocupar por el proyecto: 741 m².**- g) POTENCIA A INSTALAR: Nula.- h) PERSONAL A OCUPAR: 3 (tres) personas.-

Resolución 103/16-20/04/16. Autorízase a la Empresa EDESUR S.A. con domicilio en Av. Gral. San Martín 876- RP N°53- Florencio Varela a realizar según Plano N° V 150380/1: Desafectación de cámara 26603 en la cual se cortara el cable de alimentación en M.T. 3x1x185/50 mm² Al/Cu, ejecución de empalme recto de M.T., tendido de 65 mts. CUSMT 3x1x185/50 mm² Al/Cu e instalación de plataforma metálica con transformador de 800 Kva, estos trabajos se realizaran sobre vereda sudeste de la calle 126- Balcarce, entre Av. Calchaquí- R.P N° 36 y Camino General Belgrano- R.P N°14. Plano V 150380/2: Ejecución de dos empalmes rectos de B.T., tendido de 60 mts. de doble terna de 3x240/120 Al/Al, tendido de 60 mts. 3x240/120 Al/Al, tendido de 60

mts. 3x240/120 mm² Al/Al de nueva plataforma metálica hasta subida a poste metálico existente para conexión a la red aérea de B.T existente, Proyecto N° Q-1630 del Barrio Lopez Romero, que consta a fojas N°5, 6 en el E.A.M N° 4037-5395-E-2015.-

Resolución 104/16-20/04/16. AUTORIZASE, el **cambio de titularidad** (Ord. 857/84) en el establecimiento industrial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: MAKALU OUTDOORS S.A.- b) UBICACIÓN: Calle 1314- Los Inmigrantes N°3390 entre 1363 y 1371.- Barrio: Villa San Luis- Zona Rural (68). Localidad: Villa San Luis.-c) DATOS CATASTRALES: Circ. IV- Secc.A- Chacra: 8- Pc. 6a.- d) ZONA: Ci2/A.C. (Banda de Circulación Secundaria/ Area Complementaria).- e) RUBRO AUTORIZADO (Decreto N°1716/05): **Proceso de Plumaz de Aves para Relleno Textil.**- f) NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL: Segunda Categoría.- g) SUPERFICIES (Res. N°1716/05): Terreno: 27498 m².- Cub.ejec.: 399 m².- Cub. a const.:956 Libre: 26259 m².- Sup.cubierta ocupada por el proyecto: 1355 m².- Sup.libre ocupada por el proyecto: 26259 m².- **Sup. cubierta ocupada por el proyecto: 27614 m².**- h) POTENCIA AUTORIZADA (Decreto 2079/04): 5 (cinco) H.P. i) PERSONAL AUTORIZADO (Decreto 2079/04): 5 (cinco) personas.-

Resolución 105/16-20/04/16. Concédase al agente municipal IERACE JULIAN LEANDRO, Leg. N° 5774, Licencia por Matrimonio, por el término de 15 (quince) días, desde el 07 al 21 de marzo de 2016, inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41° de la Ley 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 106/16-20/04/16. Concédase al agente municipal AQUINO MARA GISELLE, Leg. N° 6014, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 11 de febrero de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 107/16-20/04/16. Concédase al agente municipal MIGUEL GABRIELA ANDREA, Leg. N° 2753, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 16 de febrero de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 108/16-20/04/16. Trasládese al agente ALMADA EDUARDO FABIO, Leg. N° 681, para prestar servicio en la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, a partir de su notificación.-

Resolución 109/16-20/04/16. Concédase al agente municipal PINTO MARIELA SOLEDAD, Leg. N° 4608, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 15 de enero de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 110/16-20/04/16. Concédase al agente municipal CATALANO SABRINA NOELIA, Leg. N° 4661, Licencia por Matrimonio, por el término de 15 (quince) días, desde el 21 de abril al 05 de mayo de 2016, inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41° de la Ley 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 111/16-25/04/16. OTORGASE, la **Factibilidad de Localización** (Ord. 857/84) al establecimiento industrial, cuyas principales características son: RESPONSABLE: BODIESEL DEL PLATA S.A.- b) UBICACIÓN: Calle 1203 N°480 entre calles 1216- J. Azurduy Padilla y 1206- La Huella.- Barrio: La Rotonda (86).- Localidad: Ing. Allan.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. V- Secc. M- Fracc. IV- Pc. 12b.- d) ZONA: I1 (Industrial Exclusiva).- e) RUBRO: **Reciclado de Residuos, Efluentes Industriales y Producción de Aceites.-** f) NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL: "Tercera Categoría".- g) SUPERFICIE: Terreno: 13384 m².- Cubierta: 616 m².- Libre: 12768 m².- **Superficie (cub) total a ocupar por el proyecto: 616 m².-** h) POTENCIA A INSTALAR: 50 (cincuenta) H.P.- i) PERSONAL A OCUPAR: 8 (ocho).-

Resolución 112/16-25/04/16. AUTORIZASE, la **actualización de los parámetros superficie, potencia y personal** (Ord. 857/84), en el establecimiento industrial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: NELO S.A. b) UBICACIÓN: Calle 883- León XIII N°690/30.- Barrio: Don Orión (54).- Localidad: Estanislao Zeballos.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. V- Secc. B- Qta. 2- Pc. 12a.- d) ZONA: I2 (Industrial Mixta).- e) RUBRO AUTORIZADO: (Decreto N°1408/04): **Estampado y Anodizado de Aluminio en Piezas para Cosmética.-** f) NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL: "Tercera Categoría".- g) SUPERFICIE:

	Autoriza do por Res. 1408/04	Según Planilla de Indicadores fs. 721	A Ampliar
Terreno	3872 m ²	5808 m ²	-----
Cub. Ejec.	1446 m ²	3528 m ²	2082 m ²
Cub.a Const.	407 m ²	-----	-----
Libre	2225 m ²	2976 m ²	-----
Proyecto			
Cubierta	1853 m ²	3528 m ²	1675 m ²
Libre	2225 m ²	2976 m ²	-----

Sup.total actual ocupada por el proyecto: 6505 m².- h) POTENCIA AUTORIZADA (Decreto 1408/04): 189 (ciento ochenta y nueve) HP.- **POTENCIA ACTUAL: 285 (doscientos ochenta y cinco) HP.** i) PERSONAL AUTORIZADO (Decreto 1408/04): 10 (diez) personas.- **PERSONAL ACTUAL: 39 (treinta y nueve) personas.-**

Resolución 113/16-22/04/16. OTORGASE la **factibilidad de localización**, (Ord.857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Acerbi Mariano Francisco.- b) UBICACIÓN: Calle 931- Arturo Capdevila N°1047 entre calles 920- José Ingenieros y 922- Juan Jaures.- Barrio: Ricardo Rojas (76).- Localidad: Bosques.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. V- Secc. C- Mz. 40- Pc.2.- d) ZONA: I2 (Industrial Mixta).- e) RUBRO: **Venta Mayorista y Minorista de Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas y Productos Alimenticios.-** f) SUPERFICIES: Terreno: 300 m².- Cubierta: 279 m².- Libre: 150 m².- **Sup. (cub.) total ocupada por el proyecto: 150 m².-** g) POTENCIA: 1 (un) HP.- h) PERSONAL: 2 (dos) personas.-

Resolución 114/16-22/04/16. OTORGASE la **factibilidad de localización**, (Ord.857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Garay, Federico David.- b) UBICACIÓN: Calle 938- Luján N°1017, e/ Calles 919a- Tres Arroyos y 919- Chivilcoy.- Barrio: El Rocío (80).- Localidad: Bosques.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. V- Secc. J- Cod. 3- Mz. 54- Pc.19.- d) ZONA: C1/I2 (Banda de Circulación Secundaria/Industrial Mixta).- e) RUBRO: **Depósito, Venta Mayorista y Minorista de Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas.-** f) SUPERFICIE: Terreno: 420 m².- Cub.a const.: 152 m².- Libre: 268 m².- **Sup. (cub) Total a ocupar por el proyecto: 144 m².-** g) POTENCIA A INSTALAR: 2 (dos) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 3 (tres) personas.-

Resolución 115/16-22/04/16. OTORGASE la **factibilidad de localización**, (Ord.857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Wang, Lulu.- b) UBICACIÓN: Calle 426- La Pulpería N°1185 entre calles 423- La Cautiva y 424- El Molino.- Barrio: Km 26,700 (6).- Localidad: Gob. Julio Alejandro Costa.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. II- Secc. H- Mz. 58- Pc. 5.- d) ZONA: I2 (Industrial Mixta).- e) RUBRO: **Autoservicio Minorista (Almacén, Fiambrería, Carnicería, Verdulería, Lácteos, Artículos de Bazar, Blanco, Limpieza, Perfumería, Pan Embolsado, Golosinas, Alimento Balanceado Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas, Juguetes y Electrodomésticos).-** f) SUPERFICIE: Terreno: 781 m².- Cub.ejec.: 465 m².-

Libre: 316 m².-Sup.(cub.) total a ocupar por el proyecto: 465 m².- Sup.libre total a ocupar por el proyecto: 316 m².- **Sup. total a ocupar por el proyecto: 781 m².-** g) POTENCIA A INSTALAR: 15 (quince) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 6 (seis).-

Resolución 116/16-22/04/16. Autorízase a la Empresa Constructora YA-VI S.R.L., con domicilio en la calle Pensamiento N°6086 Claypole Partido de Almirante Brown, a proceder a la apertura de zanja y/o veredas para ejecutar la Ampliación de la Red en Media Presión de Gas Natural en la Calle 882 Santa Isabel N°1831 entre la calle 885- Monterrey y la Ruta Provincial N°36, del Barrio Don Orión, según Proyecto de Metrogas FV N°2710, de este Partido. La citada cañería deberá ser colocada en zona de vereda a una profundidad mínima de 0.80 mts., tomándose como referencia el umbral más bajo de la cuadra y a una distancia máxima de 2.00 mts. respecto de la línea Municipal.-

Resolución 117/16-22/04/16. Autorízase a la Empresa Constructora YA-VI S.R.L., con domicilio en la calle Pensamiento N°6086 Claypole Partido de Almirante Brown, a proceder a la apertura de zanja y/o veredas para ejecutar la Ampliación de la Red en Media Presión de Gas Natural en la Calle 719- El Clavel N°2260 entre la calle 744- Luis Santiago Genoud y la Calle 746- San Vicente, del Barrio La Colorada Oeste, según Proyecto de Metrogas FV N°2680, de este Partido. La citada cañería deberá ser colocada en zona de vereda a una profundidad mínima de 0.80 mts., tomándose como referencia el umbral más bajo de la cuadra y a una distancia máxima de 2.00 mts. respecto de la línea Municipal.-

Resolución 118/16-26/04/16. Concédase al agente municipal PEREZ MAXIMILIANO EZEQUIEL MANUEL, Leg. N° 6580, Licencia por Matrimonio, por el término de 15 (quince) días, desde el 07 al 21 de abril de 2016, inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41° de la Ley 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 119/16-26/04/16. Trasládese a los agentes SASTRE DARIO EMMANUEL, Leg. N° 3407, y MIRANDA AMBLITTI LUCIANA DENISSE, Leg. N° 6507, a la Secretaría de Salud; BUSTAMANTE MIRTA ALEJANDRA, Leg. N° 1245, y LOZADA CHRISTIAN GABRIEL, Leg. N° 6242, a la Dirección de Cementerio, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; FERNANDEZ MELINA FLORENCIA, Leg. N° 4774, a la Subsecretaría de Deportes y Recreación, y MATELUNA MARIA ROSA, Leg. N° 3430, a la Dirección de Servicios Internos, dependientes de la Secretaría de Gobierno, a partir de su notificación.-

Resolución 120/16-26/04/16. Concédase al agente municipal AZAMOR JORGELINA JIMENA, Leg. N° 71483, Licencia por Matrimonio, por el término de 15 (quince) días, desde el 22 de abril al 06 de mayo de 2016, inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41° de la Ley 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".

Resolución 121/16-26/04/16. AUTORIZASE, la **actualización de los principales parámetros** (Ord. 857/84) en el establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: García Ferramosca, Cesar.- b) UBICACIÓN: Av. Bosques N° 2702 esquina calle 895.- Barrio: San Juan (55).- Localidad: Estanislao Zeballos.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. V — Pc. Rural: 946c.- d) ZONA: Ci2/12 (Banda de Circulación/Industrial Mixta).- e) RUBRO AUTORIZADO (Res. N° 66/10): **Depósito, Guarda y Mantenimiento de Vehículos (Propios) de Transporte; Depósito de Bobinas de Papel; Guarda, Depósito y Logística de Isotangues de Carácter Transitorio Anexo Lavado interno y Externo de Camiones y Cisternas.-** f) SUPERFICIES AUTORIZADA (Res. N° 66/10): Terreno: 7062 m².- Cub. ejec.: 1432 m².- Libre: 5073 m².- Sup. (cub.) ocupada por el proyecto: 2073 m².- Sup. (libre) ocupada por el proyecto: 5072 m².- **Sup. total ocupada por el proyecto: 7146 m².-** g) POTENCIA AUTORIZADA (Res. N° 66/10): 1 (un) H.P. **POTENCIA ACTUAL: 15 (quince) H.P.-** h) PERSONAL AUTORIZADO (Res. N° 66/10): 2 (dos) personas.- **PERSONAL ACTUAL: 5 (cinco) personas.-**

Resolución 122/16-28/04/16. AUTORIZASE, la **baja de rubro** (Ord. 857/84), en el establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Daventini Walter.- b) UBICACIÓN: Av. Hudson N° 235 entre calles 706 – República del Uruguay y 706 - República del Uruguay y 708 — Cabildo de Buenos Aires.- Barrio: Villa Gral. San Martín (44).- Localidad: Villa Vatteone.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. II — Secc. A — Mz. 65 — Pc. 5.- d) ZONA: Ci2/R2 (Banda de Circulación/Residencial de Baja Densidad).- e) RUBRO AUTORIZADO (Res. 31/13): Venta Mayorista y Minorista de Artículos para Kiosco, Golosinas, Cigarrillos, Artículos de Limpieza, Perfumería, Librería, Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas.- **RUBRO ACTUAL: Venta Mayorista y Minorista de Artículos para Kiosco, Golosinas, Cigarrillos, Artículos de Limpieza, Perfumería, Librería y Bebidas Analcohólicas.-** f) SUPERFICIE AUTORIZADA (Res. 31/13): Terreno: 339 m².- Cubierta: 136 m².- Libre: 203 m².- **Sup. (cub). total ocupada por la actividad: 77 m².-** g) POTENCIA AUTORIZADA (Res. 31/13): nula.- h)

PERSONAL AUTORIZADO (Res. 31/13): 2 (dos) personas.-

Resolución 123/16-28/04/16. OTORGASE, la **factibilidad de localización** al establecimiento comercial cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: CIPRIANO ORTUÑEZ E HIJOS S.R.L.- b) UBICACIÓN: Av. Eva Perón (Ruta Provincial N° 53) N°13079 esquina Av. J.R. Godoy.- Barrio: Zona Rural Villa Brown (60).- Localidad: Villa Brown.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. III- Secc. K- Cod. 2- Quinta 45- Pc. 3.- d) ZONA: Ci1/E (Banda de Circulación Primaria/Esparcimiento).-e) RUBRO: **Depósito de Hortalizas y Ofinas Comerciales.-** f) SUPERFICIES: Terreno: 3550 m².- Cub.ejec.: 2003 m².- Libre: 1735 m².- **Sup. total ocupada por el proyecto: 3550 m².-** g) POTENCIA AUTORIZADA: 10 (diez) H.P.- h) PERSONAL AUTORIZADO: 4 (cuatro) personas.-

Resolución 124/16-28/04/16. Concédase al agente municipal NICHEA MARIA LAURA, Leg. N° 2601, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 05 de abril de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 125/16-28/04/16. Concédase al agente municipal BRANFORD SOL ZULAICA, Leg. N°4459, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 06 de abril de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 126/16-28/04/16. Concédase al agente municipal AQUINO WALTER ALCIDES, Leg. N° 4860, Licencia por Matrimonio, por el término de 15 (quince) días, desde el 22 de abril al 06 de mayo de 2016, inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41° de la Ley 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".

Resolución 127/16-29/04/16. Dispónese la extinción por confusión de la deuda de la Tasa Por Servicios Generales de los inmuebles pertenecientes al Dominio Público de la Municipalidad de Florencio Varela, detallados en el Anexo I, que forma parte integrante del presente. **(Ver Boletín Suplemento N° 8).**-

Datos útiles

- **CÁRCEL DE FLORENCIO VARELA**

Calle 1662 entre 1629 y 1637 - La Capilla

- **COMISARÍA 1° (Centro)**

Av. San Martín 425 entre J. Newbery y Ayacucho
4255-1412 / 4287-7057

- **COMISARÍA 2° (Julio A. Costa. Km. 26,700)**

Martín Fierro 1550
4255-2686 / 4237-1469

- **COMISARÍA 3° (Presidente Sarmiento)**

Senzabello 1759
4255-3855 / 4237-1084

- **COMISARÍA 4° (Bosques Centro)**

Av. Luján y diagonal Los Poetas
4221-4122 / Fax 4221-0500

- **COMISARÍA 5° (La Capilla)**

Ruta 53 y Figueroa Alcorta
02225-498304 / 498097

- **COMISARÍA 6° (Ingeniero Allan)**

Av. La Carolina y Guanacache
02229-49-3449

- **COMISARÍA DE LA MUJER (Martín Fierro)**

Sargento Cabral y A. Storni - Cruce Fcio. Varela
(exlaboratorios YPF)
4275-7185 / Fax 4275-8208

- **EMERGENCIAS POLICIALES**

- 911

- Policía Distrital

Diag. Granaderos 68 entre España y av. San Martín
4355-1049 / Fax 4255-5083

- **LÍNEA GRATUITA DE SEGURIDAD LAS 24 HORAS**

Falucho 2535 entre Castelli y Urquiza
0800-999-1234 opción 1

- **LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL VECINO**

Lunes a viernes de 8 a 20 hs.
0800-999-1234

Boletín Oficial Municipal

Publicación extractada

Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación
Según Ordenanza N° 7927/13
promulgada por Decreto 2149/13
Decreto N°1471/13

Julio
Pereyra



Florencio Varela
Municipalidad